



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2021

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 8 de febrero de 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS SERVICIOS DE PODA DE SANEAMIENTO, TALA Y RETIRADA DE RAMAS EN LOS PINARES Y ZONAS VERDES Y ARBOLADAS DEL MUNICIPIO DE GETAFE.

Vista la proposición de referencia de 8 de febrero de 2021; el informe del TMAE de Parques y Jardines de 8 de febrero de 2021, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Contratar la ejecución de emergencia de los siguientes servicios:

- la ejecución de un tratamiento silvícola en el Cerro de los Ángeles, Prado Acedinos, Parque Alhóndiga y Pinar de los Olivos, con una superficie total aproximada de 120 Hectáreas, consistente en la retirada de ramas en el suelo, corte de pies dañados, corte de ramas desgarradas en altura, saneamiento y corte de desgarros, pies secos, pies en riesgo de caída inclinados por la nevada, triturado in situ, desembosque de madera a cargadero y retirada de la misma, o creación de una zona grande acopio y una vez acopiado astillarlo para biomasa forestal, a la empresa TÉCNICAS Y TRABAJOS FORESTALES DOMÍNGUEZ, SL, B-82382839, dado que dispone de la experiencia en trabajos similares y de todos los medios personales, de maquinaria y herramientas necesarios, con un presupuesto máximo del servicio de OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 171.01.227.99 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Parques y Jardines", tenido en cuenta el precio unitario de 4.860,00 €/Ha, y con un plazo de duración y ejecución de los trabajos de cuatro meses contados a partir del día siguiente a la notificación.
- la ejecución de la retirada del ramaje peligroso, la poda de emergencia y de recuperación de la copa de los arboles con la utilización de medios especiales, incluidas todas las operaciones necesarias y retirada de restos vegetales, en las zonas verdes y arboladas cuya conservación y mantenimiento se realiza con personal propio de Parques y Jardines (Barrio Centro-San Isidro, Alhóndiga, Getafe Norte y Juan de la Cierva), con un total aproximado de 2.400 árboles afectados, a la empresa LANTANIA, SA, A-87268116, dado que actualmente realiza los trabajos de gestión de arbolado en las citadas zonas y dispone de experiencia en trabajos similares y de todos los medios personales, de maquinaria y herramientas necesarios, con un presupuesto máximo del servicio de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 171.01.227.99 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Parques y Jardines", teniendo en cuenta el precio unitario de 50,45 €/árbol, y con un plazo de duración y ejecución de los trabajos de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación.
- En las zonas verdes y arboladas cuya conservación y mantenimiento se realiza a través del contrato de Mantenimiento, conservación de zonas verdes y embellecimiento de diversos barrios de la ciudad de Getafe (Barrio de Perales del Río, Sector III, El Bercial, El Rosón y Las Margaritas), con un total aproximado 2.600 árboles afectados, encargándose la ejecución de la retirada del ramaje peligroso, la poda de emergencia y de recuperación de la copa de los arboles con la utilización de medios especiales, incluidas todas las operaciones necesarias y retirada de restos, a la empresa AUDECA, SLU, B-33302696, dado que actualmente realiza los trabajos de gestión de arbolado en las citadas zonas y dispone de experiencia en trabajos similares y de todos los medios personales, de maquinaria y herramientas necesarios, con un presupuesto máximo del servicio

de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 171.01.227.99 denominada “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Parques y Jardines”, teniendo en cuenta el precio unitario de 50,45 €/árbol, y con un plazo de duración y ejecución de los trabajos de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación.

SEGUNDO.- Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la habilitación del crédito en la aplicación presupuestaria señalada.

2.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, EXTRACCIÓN FORZADA, VENTILACIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA Y PANELES SOLARES TÉRMICOS EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Vista la proposición de referencia de 8 de febrero de 2021; el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 8 de febrero de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Contratar la ejecución de emergencia de los servicios de reparación y puesta en funcionamiento de las siguientes instalaciones de calefacción, climatización, extracción forzada, ventilación, agua caliente sanitaria y paneles solares térmicos en edificios y dependencias municipales del Ayuntamiento de Getafe:

1. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES: rotura de bombas de circulación de máquinas de climatización por dilatación, debida a la congelación de las mismas.
2. SEDE POLICÍA LOCAL: rotura de válvulas de máquinas de climatización por dilatación, debida a la congelación de las mismas.
3. C. CÍV. SAN ISIDRO: rotura por dilatación debida a la congelación de diversos elementos de la instalación de climatización del edificio:
 - tubería de llenado de agua y purgadores de la máquina de climatización del edificio
 - placa de control y elementos electrónicos de programación de la climatización
4. C. CÍV. JULIÁN MARÍAS: rotura por dilatación debida a la congelación de la tubería de llenado de agua y de varios radiadores de calefacción.
5. C. CÍV. ALHÓNDIGA: rotura por dilatación debida a la congelación de diversos elementos de las instalaciones de calefacción y de climatización de frío del edificio:
 - tubería de llenado de agua y purgadores de la máquina de climatización del edificio
 - bombas de recirculación de agua
 - placas de control y elementos electrónicos de programación de la climatización
6. C. CÍV. GETAFE NORTE: rotura de tuberías de distribución de calefacción por dilatación, debida a la congelación de las mismas.
7. C. CÍV. BERCIAL: rotura de tuberías de distribución de agua caliente sanitaria de la instalación térmica solar por dilatación, debida a la congelación de las mismas.
8. ESC. INF. MAFALDA: rotura de caldera de calefacción por dilatación, debida a la congelación de la misma.
9. ESC. INF. EL PRADO: rotura de caldera de calefacción por dilatación, debida a la congelación de la misma y de tubería de extracción de aire de

- la cocina por acumulación de nieve.
10. CEIP JORGE GUILLÉN: rotura de bombas de circulación de agua caliente sanitaria por dilatación, debida a la congelación de las mismas.
 11. C. EDUC. ESP. RAMÓN CAJAL: rotura de radiadores de calefacción por dilatación, debida a la congelación de los mismos.
 12. C. CÍV. BUENAVISTA: rotura por dilatación debida a la congelación de numerosos elementos de las instalaciones de calefacción y de climatización de frío del edificio:
 - módulos de producción de calor de la caldera de calefacción
 - cuerpos de las calderas de calefacción
 - bombas de recirculación de agua
 - placas de control y programación de las calderas de calefacción
 - climatizador primario, tuberías de circulación y válvulas
 13. C. CÍV. JUAN DE LA CIERVA: rotura por dilatación debida a la congelación de baterías de climatización de frío de la zona del escenario del salón de actos del edificio.
 14. CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ: rotura de centralita de detección de gas de la cocina y de diversos detectores por sobretensión tras un corte eléctrico.
 15. CEIP VICENTE FERRER: rotura de centralita de detección de gas de la cocina y de diversos detectores por sobretensión tras un corte eléctrico.
 16. CEIP GLORIA FUERTES: rotura de diversos elementos de la instalación solar de producción de agua caliente sanitaria por dilatación, debida a la congelación de los mismos: paneles solares, vaso de expansión, bomba de circulación y diversos tramos de la tubería de canalización y distribución.
 17. CEIP ANA M^a MATUTE: rotura de centralita de detección de gas de la cocina y de diversos detectores por sobretensión tras un corte eléctrico.
 18. TEATRO FEDERICO G^a LORCA: rotura por dilatación debida a la congelación de la tubería de llenado de agua y de los purgadores de la máquina de climatización del edificio.
 19. SEDE AYUNTAMIENTO: rotura por dilatación debida a la congelación de baterías de frío de los climatizadores del edificio, así como bombas de circulación, tubería de llenado de agua y de los purgadores de la máquina de climatización del edificio y bombas de circulación.

a la empresa IMESAPI SA, A-28010478, por ser la actual empresa de mantenimiento de estas instalaciones, con un presupuesto máximo del servicio de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000,00 €) IVA incluido, en los precios de adjudicación del contrato del servicio de "Mantenimiento general, preventivo, legal y correctivo y para la reparación, reforma, renovación y mejora de las instalaciones de calefacción, climatización, extracción forzada, ventilación, agua caliente sanitaria y paneles solares térmicos en los edificios y dependencias municipales" (Expediente 2/20) y mediante la Base de Precios de Guadalajara 2019 para aquellos precios que no estén incluidos en los cuadros de precios de adjudicación del citado Expte. 02/20 y con un plazo de duración y ejecución de los trabajos de **dos meses** contados a partir del día siguiente de su notificación, debiéndose proceder con posterioridad a la cumplimentación de los trámites preceptivos para las liquidaciones correspondientes.

SEGUNDO.- Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la habilitación del crédito en las aplicaciones presupuestarias pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.